

RESOLUCIÓN 3114 DE 2009

(noviembre 5)

Diario Oficial No. 47.528 de 9 de noviembre de 2009

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se modifica la Resolución número [1413](#) del 20 de junio de 2007.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 12 del artículo 18 del Decreto 4712 de diciembre 15 de 2008, el artículo 16 del Decreto 594 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de junio de 2007 fue expedida la Resolución número [1413](#), “por la cual se establecen las normas generales para el manejo y la administración de las comunicaciones oficiales en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras disposiciones”, en la que se dispuso la codificación para las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que con ocasión de la expedición del Decreto 4712 de 2008 “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”, se crearon, modificaron y eliminaron Subdirecciones y funciones, lo que conllevó a la modificación de la estructura interna de los Grupos de Trabajo en algunas Direcciones.

Que por lo anterior se hace necesario ajustar los códigos de identificación de las dependencias actuales del Ministerio,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Se modifican los códigos de identificación de las dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contenidos en el artículo [28](#) de la Resolución 1413 de 2007, el cual quedará así:

CODIFICACION DE DEPENDENCIAS

Número	CODIGO	DEPENDENCIA
1	1.	DESPACHO DEL MINISTRO
2	1.1.	OFICINA ASESORA JURIDICA
3	2.	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO GENERAL
4	2.0.0.1.	GRUPO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA - SIIF
5	2.0.0.2.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA TERRITORIAL - FOSIT
6	2.0.0.3.	PROYECTO MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA PUBLICA - MAFP
7	2.1.	OFICINA DE CONTROL INTERNO
8	2.2.	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
9	2.3.	OFICINA DE BONOS PENSIONALES
10	3.	DESPACHO DEL VICEMINISTRO TECNICO
11	3.1.	DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA
12	3.2.	DIRECCION GENERAL DE REGULACION FINANCIERA

13	3.3.	DIRECCION GENERAL DE LA REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
14	3.3.1.	SUBDIRECCION DE PENSIONES
15	3.3.2.	SUBDIRECCION DE SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES
16	4.	SECRETARIA GENERAL
17	4.1.	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
18	4.2.	SUBDIRECCION JURIDICA
19	4.2.0.1.	GRUPO DE REPRESENTACION JUDICIAL
20	4.2.0.2.	GRUPO DE DERECHOS DE PETICION, CONSULTAS Y CARTERA
21	4.3.	DIRECCION ADMINISTRATIVA
22	4.3.0.1.	GRUPO DE CONTRATOS
23	4.3.1.	SUBDIRECCION FINANCIERA
24	4.3.1.1.	GRUPO DE PRESUPUESTO
25	4.3.1.2.	GRUPO DE PAGADURIA
26	4.3.1.3.	GRUPO DE CONTABILIDAD
27	4.3.2.	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
28	4.3.2.1.	GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
29	4.3.2.2.	GRUPO DE COMPETENCIAS Y DESARROLLO HUMANO
30	4.3.2.3.	GRUPO DE HISTORIAS LABORALES
31	4.3.3.	SUBDIRECCION DE SERVICIOS
32	4.3.3.1.	GRUPO DE ADQUISICIONES
33	4.3.3.2.	GRUPO DE GESTION DE INFORMACION
34	4.3.3.3.	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
35	4.3.3.4.	GRUPO DE LOGISTICA Y SUMINISTROS
36	4.4.	DIRECCION DE TECNOLOGIA
37	4.4.1.	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS TECNOLOGICOS
38	4.4.2.	SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE
39	5.	DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL
40	5.0.0.1.	GRUPO DE ASUNTOS JURIDICOS
41	5.1.	SUBDIRECCION DE ANALISIS Y CONSOLIDACION PRESUPUESTAL
42	5.1.0.1.	GRUPO DE ANALISIS PRESUPUESTAL
43	5.1.0.2.	GRUPO DE CONSOLIDACION PRESUPUESTAL
44	5.2.	SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO
45	5.2.0.1.	GRUPO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
46	5.2.0.2.	GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO
47	5.2.0.3.	GRUPO DE MINAS Y ENERGIA
48	5.3.	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO
49	5.3.0.1.	GRUPO DE ADMINISTRACION GENERAL
50	5.3.0.2.	GRUPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
51	5.3.0.3.	GRUPO DE HACIENDA Y PLANIFICACION
52	5.4.	SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
53	5.4.0.1.	GRUPO DE LA PROTECCION SOCIAL
54	5.4.0.2.	GRUPO DEL INTERIOR Y LA JUSTICIA
55	5.4.0.3.	GRUPO DE EDUCACION
56	6.	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
57	6.0.0.1.	GRUPO DE ASUNTOS LEGALES
58	6.1.	SUBDIRECCION DE FINANCIAMIENTO INTERNO DE LA NACION
59	6.2.	SUBDIRECCION DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LA NACION
60	6.3.	SUBDIRECCION DE FINANCIAMIENTO CON ORGANISMOS MULTILATERALES Y GOBIERNOS

61	6.3.0.1.	GRUPO DE PROGRAMACION Y NEGOCIACION
62	6.3.0.2.	GRUPO DE DESEMBOLSOS
63	6.4.	SUBDIRECCION DE TESORERIA
64	6.4.0.1.	GRUPO DE MESA DE DINERO
65	6.4.0.2.	GRUPO DE FLUJO DE CAJA
66	6.5.	SUBDIRECCION DE FINANCIAMIENTO DE OTRAS ENTIDADES, SEGUIMIENTO, SANEAMIENTO Y CARTERA
67	6.5.0.1.	GRUPO DE FINANCIAMIENTO OTRAS ENTIDADES
68	6.5.0.2.	GRUPO DE SANEAMIENTO DE DEUDA
69	6.5.0.3.	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CARTERA
70	6.5.0.4.	GRUPO DE APOYO
71	6.6.	SUBDIRECCION DE BANCA DE INVERSION
72	6.7.	SUBDIRECCION DE RIESGO
73	6.8.	SUBDIRECCION DE OPERACIONES
74	6.8.0.1.	GRUPO DE SERVICIO DE LA DEUDA
75	6.8.0.2.	GRUPO DE REGISTRO CONTABLE
76	6.8.0.3.	GRUPO DE ESTADISTICA
77	6.8.0.4.	GRUPO DE PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC
78	6.8.0.5.	GRUPO DE PAGOS Y CUMPLIMIENTO
79	6.9.	SUBDIRECCION DE RELACIONES CON INVERSIONISTAS
80	7.	DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL
81	7.1.	SUBDIRECCION DE APOYO AL SANEAMIENTO FISCAL TERRITORIAL
82	7.2.	SUBDIRECCION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL



ARTÍCULO 4o. <sic, es 2>. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución número [1413](#) del 20 de junio de 2007.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a noviembre 5 de 2009.

La Secretaria General,

ELIZABETH CADENA FERNÁNDEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de diciembre de 2019